

BORRADOR

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION
MUNICIPAL EN PLENO, EL DÍA
----- 18-NOVIEMBRE-2004 -----**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente en sustitución legal:
D. Juan Carlos Romero Habas

Concejales:

D. Francisco Heras Moreno
D^a Antonia Quirós García
D. Francisco J. Cerrato Isidoro
D^a Josefa Humánez Bravo
D. Diego Gutiérrez Rigote
D. Miguel Angel Durán Cerrato
D. Fernando L. Pérez de Lemus
D. Antonio Barrero Mancha
D. Angel Gómez Pérez
D. Jesús Espino Morcillo

Excusan asistencia:

D. Rafael-S. Carballo López.
D. Leopoldo Cortés Merino.

En la Villa de Guareña, siendo las 20´30 horas del día dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento, para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto, D. Juan Carlos Romero Habas y da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Isabel García León.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE GUAREÑA.

Se da lectura al **Dictamen** de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto de fecha 18 de noviembre de 2004, por el que se informa favorablemente ante el Pleno la adjudicación del contrato de gestión indirecta de los servicios públicos de abastecimiento, alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas (Servicio Integral de Aguas), en la modalidad de concesión, a la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación adoptada con fecha quince de noviembre de 2004, y elevada al Pleno, en su calidad de órgano de contratación.

Por el concejal delegado del Área de Hacienda y Presupuesto, Don Diego Gutiérrez Rigote, se pone de manifiesto el **estado de la tramitación del expediente** cuya resolución se trae a debate y , en su caso, votación, en los siguientes términos:

- Aprobación del Pliego de Condiciones Administrativas, Técnicas y Económicas que rigen el concurso para la concesión de la gestión integral del servicio municipal de aguas del municipio de Guareña: Acuerdo plenario de fecha 1 de octubre de 2004.
- Publicación de anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 197, de 14 de octubre de 2004.
- Apertura de Plicas: Mesa de Contratación de fecha 3 de noviembre de 2004. Conforme resulta del acta levantada, fueron admitidas las tres plicas presentadas en tiempo y forma optando a la adjudicación del concurso, con el siguiente resultado respecto de sus ofertas económicas:

LICITADOR**CIFRA OFERTADA**

1. AQUALIA, S.A.	900.000 •
2. SACONSA, S.A.	600.000 •
3. AQUAGEST, S.A.	1.000.000 •

- Propuesta de adjudicación: Mesa de Contratación de fecha 15 de noviembre de 2004. Se da lectura a la propuesta, de conformidad con el Acta de dicha reunión:

“

*Examinadas detenidamente las ofertas de las tres empresas admitidas en el proceso de licitación, como resulta del Acta descrita en el punto anterior, vistos los informes técnicos que obran en el expediente, y de conformidad con los criterios de adjudicación y su ponderación previstos en el Artículo 16 del Pliego de Condiciones Administrativas, Técnicas y Económicas que rigen la presente licitación, **RESULTA:***

Nombre Comercial	Mayor Experiencia Empresarial	Mayor capacidad Técnica	Procedimientos a utilizar en prestación servicios	Valoración Canon Total	Inversiones a realizar en el servicio	Otras Mejoras	TOTAL
AQUAGEST SUR, S.A.	5	5	3.5	50	2	0	65.5
AQUALIA, S.A.	5	5	4.5	45	6	4	69.5
SACONSA GRUPO JOCA	1	1	4	30	1	0	37.0

*En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en los números 8, 9 y 10 del Artículo 18 del Pliego de Condiciones , la Mesa acuerda por unanimidad **proponer, para su elevación al Pleno, como adjudicataria del concurso para la concesión de la gestión integral del servicio municipal de aguas del Municipio de Guareña a la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., con CIF A-26019992, por considerar que su oferta, en conjunto, es la más ventajosa para los intereses municipales.***

.....”

Se abre a continuación turno de **Intervenciones**, produciéndose las siguientes:

Don Ángel Gómez Pérez, Portavoz de IU, manifiesta su intención de voto en contra, en base a dos argumentos:

- La ilegalidad del procedimiento que se viene desarrollando en relación con la gestión del agua.
- La posición de IU , contraria a la gestión indirecta de los servicios públicos y favorable a la gestión, en este caso del servicio de aguas, por el propio Ayuntamiento.

Don Miguel Ángel Durán Cerrato, concejal del PP, manifiesta la intención de su Grupo de votar a favor de la adjudicación propuesta, precisando que no entrará a valorar otras cuestiones relacionadas con el tema de la gestión del agua, limitándose a hacer un pronunciamiento sobre el asunto concreto que se trae a debate y , en su caso, a votación.

Don Francisco Heras Moreno, Concejal del Grupo socialista, manifiesta la intención de voto a favor de la propuesta de adjudicación dictaminada por la Mesa de Contratación y considera satisfactorio el resultado del procedimiento y el consenso de todos los Grupos Políticos alcanzado en la citada Mesa. Añade que, no obstante entender la política de IU sobre gestión de servicios públicos, no comprende su voto negativo, una vez que la forma de gestión está ya decidida por la mayoría.

Por alusiones, aclara su postura el Portavoz de IU, Don Ángel Gómez Pérez, precisando y ampliando brevemente los dos argumentos esgrimidos en su primera intervención para justificar su postura desfavorable a la propuesta de adjudicación.

Sometido a **votación** el presente asunto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, con el voto A FAVOR de los miembros presentes del PSOE y PP (7+3), y el voto EN CONTRA del Concejal de IU (1), adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato de gestión indirecta, en la modalidad de concesión, del servicio integral de aguas (abastecimiento, alcantarillado, saneamiento y depuración) del municipio de Guareña, por un plazo de diez años y efectos a partir de 1 de enero de 2005 a favor de la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Don Rafael Santiago Carballo López, para que, en el uso de la representación que legalmente ostenta, formalice con el adjudicatario el correspondiente contrato administrativo.

2º. ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN, EN ORDEN A LA DISPOSICIÓN DEL CANON DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS DE GUAREÑA.

Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto, de fecha 18 de noviembre de 2004, por el que se informa favorablemente ante el Pleno la propuesta de dividir el canon de explotación de la concesión de la gestión integral del agua en dos 50% para su utilización o disposición de forma diferida.

Sometido a votación el presente asunto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los miembros presentes, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

El canon de explotación de la concesión del servicio integral del agua, que la empresa adjudicataria hará efectivo en un solo pago al inicio de la concesión, será objeto de disposición en los siguientes términos:

1. Podrá disponerse del 50% del canon de la concesión desde el mismo momento en que tenga lugar el pago del mismo.
2. Del segundo 50% del canon podrá disponerse a partir de la finalización del quinto año de la concesión, así como del rendimiento económico que dicha cantidad produzca, en su caso.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara finalizada la sesión, cuando son las 21,00 horas, que como Secretario certifico.-

Vº Bº

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Isabel García León.